

VENTANILLA DE ATENCIÓN VIRTUAL

Esta ventanilla es exclusiva para procesos del Consejo de Estado, Tribunales y Juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Colombia que cuentan con SAMAI.

Recepción de memoriales y/o escritos

Tenga en cuenta lo siguiente al momento de presentar su memorial o escrito:

Si el mismo escrito o memorial que va a presentar a través de este sitio web ya lo radicó por otro medio, no es necesario que lo vuelva a presentar.

**HE ACEPTADO EL ACUERDO DE
CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

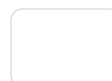
Diligenciamiento de la solicitud

1. Datos básicos del solicitante:

Aquí debe diligenciar los datos básicos de quien está registrando la solicitud, por favor los campos marcados con asterisco deben ser diligenciados de manera obligatoria.

Tipo de documento: *

Cédula de ciudadanía



Primer nombre: *

Gustavo

Segundo nombre:

Primer apellido: *

Herrera

Segundo apellido:

Avila

Correo electrónico: *

notificaciones@gha.com.co

Teléfono de contacto:

2. Registro final de presentación de memorial:

Recuerde que debe el sistema ubica su radicado en la base de datos procesal, para lo cual debe seleccionar la corporación en donde se encuentra originalmente el proceso y luego ingrese el número de radicación. Presione el boton de Buscar radicación para validar el número. Por favor los campos marcados con asterisco deben ser diligenciados de manera obligatoria.

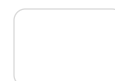
Corporación: * Juzgado Administrativo de Cali

Número de radicación (23 dígitos): *

76001333302120240002700

Buscar radicado

Proceso Vigente



ACCION DE REPARACION DIRECTA

Vinculación con el proceso: *

Apoderado o curador ad-item (Demandado)

Persona o entidad a la que representa:

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Tarjeta profesional: *

39116

Radicados:

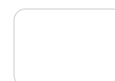
Constancia

3. Adjunte sus archivos

Los usuarios registrados y autorizados en SAMAI podrán presentar sus documentos directamente en SAMAI ingresando al proceso, o, podrán emplear este formulario. En cualquier caso, preséntelo por un solo medio, siempre se remitirá acuse de recibo al email registrado.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP, en concordancia al artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, usted debe remitir a las demás partes copia del memorial que está presentando, por favor incluir la constancia respectiva dentro de los documentos que está anexando, so pena de las sanciones que dicha omisión acarree.

Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria,



☒ **Hago constar que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP, adjunto constancia de envío del memorial y/o escrito a los demás sujetos procesales.**

Carga de documentos y descripción:

Por favor los campos marcados con asterisco deben ser diligenciados de manera obligatoria.

Ingrese el tipo de memorial o escrito: *

Otro

Ingrese descripción de su solicitud si desea dar mayor claridad:

*

Oposicion dictamen pericial

Máximo 1000 caracteres.

¿Los escritos o documentos presentados están amparados por reserva legal o contienen datos sensibles? (Ley 1581 de 2012: artículo 2 parágrafo y artículo 5): *

☐ Si ☒ No

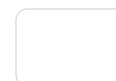
Adjunte el o los archivo(s) de su memorial y/o escritos: *

Examinar...

No se han seleccionado archivos.

Formatos permitidos: .pdf,.docx,.doc,.xlsx Tamaño máximo por cada archivo: 20 MB.

Para adjuntar tamaños superiores, podrá incluirlo como un enlace en un documento y guardarlo bajo alguno de los formatos permitidos.



	Nombre Documento	Tamaño	Tipo archivo	Estado	Descripción del documento	*Tipo publicidad
Delete	Oposición dictamen pericial 02 1-2024-00027.pdf	193	.pdf	Firmado	Otro-Oposiciondicta	CLASIFICADO
Delete	Envio correo electronico.pdf	573	.pdf	Firmado	Otro-Enviocorreoele	CLASIFICADO

*Clasificado: documentos visibles para el despacho, sujetos procesales y sus apoderados

*Reservado: documentos solo visibles para el despacho judicial

Total anexos: 2

Antes de enviar el formulario verifique que el número único de radicación del proceso y las partes correspondan con las del proceso al que dirige el memorial o escrito

Ok

Enviar solicitud

Ventanilla virtual

SAMAI permite al ciudadano a través de su "Ventanilla de atención virtual", acceder a un amplio catálogo de servicios ofrecidos por el Consejo de Estado para toda la Jurisdicción Contenciosa administrativa.

Esta "Ventanilla de atención virtual", creada por la oficina de sistemas del Consejo de Estado – CETIC, es uno de los muchos esfuerzos realizados, para llevar la justicia de manera directa a todos los interesados.



☎ [FBA +57 \(1\) 550-0700](tel:+57155507000)

Soporte [+57 \(1\) 565-8500 Ext 2400](tel:+57155507000)

✉ cetic@consejodeestado.gov.co

Horarios de atención

🕒 Atención virtual: 24 horas vía web

👤 Atención presencial:

Lunes a viernes

8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Links de interés



Correo institucional



Directorio JCA



Jurisprudencia



JudIT - Mesa soporte

Rama Judicial de Colombia | © 2025 Copyright: Consejo de Estado | Hecho con ♥ por CETIC
Versión: 6.5 Diciembre 19 de 2024.